

Por la presente, nos dirigimos a ud. y por su intermedio a la Junta Electoral Nacional a los efectos de manifestar nuestro DESISTIMIENTO del recurso de nulidad y apelación presentado ante esta junta con motivo de lo resuelto en el acta N° 21.

Sin más, saluda a ud. atte

Jose Felice  
Junta Electora

El mar, 13 abr 2021 a las 15:47, Junta Electoral PS (<[juntaelectoral@pssantafe.org](mailto:juntaelectoral@pssantafe.org)>) escribió:

Sres. Junta Electoral Nacional

PARTIDO SOCIALISTA (ON)

PRESENTE

De nuestra consideración:

Jose Luis Felice DNI 29162704, Valeria Laura Arguello DNI 27680201, Monica Ferrero DNI 28964696 y Roque Cantoia DNI 33311351, en carácter de miembros titulares de la Junta Electoral del Partido Socialista de la Federación Santa Fe, constituyendo domicilio electrónico en [juntaelectoral@pssantafe.org](mailto:juntaelectoral@pssantafe.org) ante ud. nos presentamos y decimos:

Que venimos en tiempo y forma a presentar recurso de nulidad y conjunta apelación, debidamente fundado, ante esta Junta Electoral, la que deberá elevar el presente recurso, conjuntamente con las actas, de manera inmediata ante la Jueza de Primera Instancia con competencia Electoral en la Capital Federal, con el objeto que disponga declarar la nulidad y consiguiente invalidez de la supuesta acta Nro 21 o en su caso haga lugar a la apelación subsidiaria.

Adjuntamos a la presente escrito y documental.

Sin mas, saludamos atte.

Roque Cantoia - Monica Ferrero - Valeria Arguello - Jose Felice